



Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

El pasado día 22 de enero de 2018, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen ocupar plazas de la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.



## SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
1	....8266	MEDINA JULIAN, CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA	2015
2	....1422	RICHARTE CANOVAS, ANA PILAR	E. INFANTIL	2016
3	....6673	MORENO JIMENEZ, FRANCISCO	CULTURA CLASICA	2004
4	....6863	HERNANDEZ ABENZA, ADRIAN	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2010
5	....6610	NIETO SALINAS, CARMEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2010
6	....3605	ALEGRIA ROS, SANTIAGO	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2010
7	....8601	ESCRIBANO CARRASCO, LUIS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
8	....5471	IBARRA LOPEZ, MARIA TERESA	MATEMÁTICAS	2010
9	....4387	MIÑANO TURPIN, SEBASTIAN	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
10	....2609	MARTINEZ PEREZ, SERGIO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2010
11	....2646	BERNABE PEREZ, FELIPE	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
12	..7935	OSORIO RIBEIRO FIGUEIREDO COELHO, JOAO RAFAEL	MATEMÁTICAS	2010
13	....7151	ROMERO MARTINEZ, CARLOS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
14	....4103	SAURA BONILLO, FRANCISCO JESÚS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
15	....4567	ALONSO ALVAREZ, SIMON EMILIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
16	....5771	LOPEZ MURCIA, JULIAN MARIANO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
17	....1930	GUILLO FERRANDEZ, ALMUDENA	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
18	....8306	MUÑOZ REINON, BEATRIZ	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012

## EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	....1906	SALVADOR HERNANDEZ, M. CARMEN	POR OCUPAR VACANTE DE PLANTILLA EL CURSO 2017/2018
2	....5694	FELGUERAS BETETA, MIGUEL	POR OCUPAR VACANTE DE PLANTILLA EL CURSO 2017/2018



**SEGUNDO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

**TERCERO.-** Se estará a lo establecido en el punto 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2017 citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, pero sin dar lugar a indemnización por tal causa.

**CUARTO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

**QUINTO.-** Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES  
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

